



RESOLUCIÓN CS N° 156/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 MAY 2016

Expediente N° 221/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0479-16, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se prorroga la designación del Dr. Camilo Alberto JADUR, D.N.I. N° 13.541.471, en el cargo de DIRECTOR NORMALIZADOR de la SEDE REGIONAL SUR, METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, con la retribución equivalente a un cargo de Secretario de Universidad, a partir del 11 de mayo de 2016 y hasta el 31 de mayo de 2016, y/o hasta nueva disposición, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo, teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento de designación del Dr. Jadur.

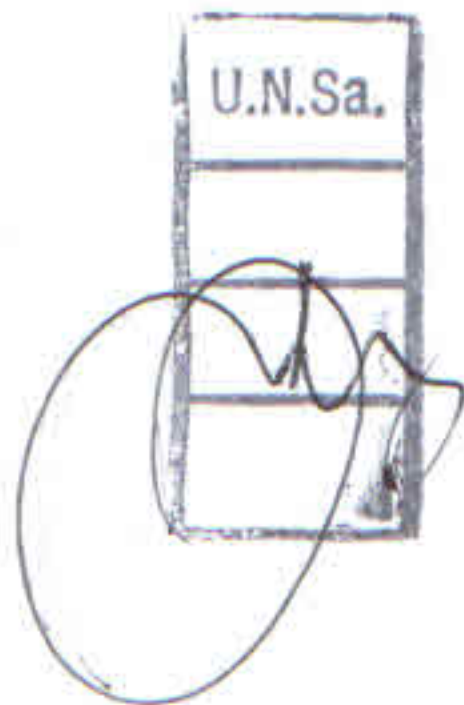
Por ello:


EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 19 de mayo de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 0479-16, de fecha 11/05/16.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dr. Jadur y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA